

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Sebastián Mata Estacas, como contratista de las obras de construir sepulcros de 2.ª clase (Cuarteles 200-201-204-205 y 206) en la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, adjudicadas en 20 de mayo de 1953.

Madrid, 17 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—2.269)

Tenencia de Alcaldía de la Segunda Zona Universidad-Chamberí

EDICTO

Don Carlos López Quesada Bourbón, Teniente Alcalde del distrito de Chamberí,

Hace saber: A los efectos prevenidos en el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente, en ignorado paradero por más de doce años, se interesa conocer el de Pedro Sardon Lledó, de unos cuarenta y siete años, alto de estatura, color moreno, pelo castaño oscuro, sin seña particular alguna.

Se ruega a las Autoridades y a toda persona que tenga noticia de dicho individuo lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, para su unión al expediente de prórroga de primera clase, que se revisa, del mozo número 2.040, del reemplazo 1953.

Madrid, 16 de mayo de 1955.—El Teniente Alcalde, Carlos López Quesada Bourbón.

(X.—152)

Recaudacion de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

EDICTO

Certificaciones

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que por el ilustrísimo

señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó en 2 de marzo del corriente año la siguiente

Providencia

En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al deudor expresado en la precedente certificación, y se remitirá, seguidamente, al Recaudador de la Zona de Alcalá de Henares para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 112 y siguientes del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá también obligado a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 112, apartado 2.º, más los gastos, costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

En virtud de lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del mencionado Estatuto, requiero a usted para que realice el pago del descubierto arriba consignado en esta Oficina de Recaudación, con el recargo del 20 por 100 consignado; pero si lo verifica en el acto o durante los diez días inmediatos, a contar de esta notificación, quedaría, de conformidad con lo dispuesto en el referido precepto, reducido al 10 por 100.

Deudores a que se refiere:

- 1.—Manuel de Pazos Buigas.—Derechos Reales 1953.—Marqués de Pico Velasco, 3.—Débito principal, 644,88 pesetas.—Procede de Badajoz.
- 2.—Luis Gómez López.—Radioaudición 1951.—Expediente 40.224/51.—Berástegui, 50 (Vicálvaro).—Débito principal, 80 pesetas.
- 3.—Joaquín Carballo Zubillaga.—Radioaudición 1951.—Expediente 47.434/51.—Jesús Méndez, 3 (Canillejas).—Débito principal, 60 pesetas.
- 4.—Eugenia Arquero Bravo.—Radioaudición 1951.—Expediente 47.435/51.—Jesús Méndez, 3 (Canillejas).—Débito principal, 60 pesetas.
- 5.—Angel Hermoso Amigo.—Radioaudición 1951.—Expediente 47.442/51.—Jesús Méndez, 3 (Canillejas).—Débito principal, 60 pesetas.
- 6.—María Faura Román.—Radioaudición 1952.—Expediente 6.752/52.—Salustiano Moreno, 3 (Canillas).—Débito principal, 66 pesetas.
- 7.—Antonio García.—Radioaudición 1952.—Expediente 6.821/52.—Pasaje Valero, 2 (Canillas).—Débito principal, 66 pesetas.
- 8.—Pedro Torrecillas Contreras.—Radioaudición 1952.—Expediente 6.822/52.—Alcalde López, 16 (Canillas).—Débito principal, 66 pesetas.
- 9.—Ana Juan Fayos.—Radioaudición 1952.—Expediente 6.841/52.—Alcalde López Casero, 18 (Canillas).—Débito principal, 66 pesetas.
- 10.—Andrés Mejías Rubio.—Radioaudición 1952.—Expediente 8.009.—Palomera, 14 (Vallecas).—Débito principal, 66 pesetas.
- 11.—Manuel Fort Huertas.—Radioaudición 1953.—Expediente 6.697/53.—Santiago Sedeño, 5 (Canillas).—Débito principal, 66 pesetas.
- 12.—Herminia Blanco Portilla.—Radioaudición 1953.—Expediente 6.717/53.—Arroyo Abroñigal, 3 (Canillas).—Débito principal, 66 pesetas.
- 13.—José Cirilo Blanco.—Radioaudición 1953.—Expediente 7.526/53.—Salustiano Moreno, 2 (Canillas).—Débito principal, 66 pesetas.
- 14.—Antonio Miguel Vargas.—Radioaudición 1953.—Expediente 6.531/53.—Pasaje San Blas, 12 (Canillas).—Débito principal, 66 pesetas.
- 15.—Leopoldo Lorclase.—Radioaudición 1953.—Expediente 7.601/53.—Carretera de Aragón, 69 (Canillas).—Débito principal, 66 pesetas.
- 16.—Luisa Bermejo Ruiz.—Radioaudición 1952.—Expediente 7.527/52.—Salustiano Moreno, 19 (Canillas).—Débito principal, 66 pesetas.
- 17.—Santiago Martínez.—Radioaudición 1953.—Expediente 16.159/53.—San Antonio, 3 (Vallecas).—Débito principal, 42 pesetas.
- 18.—Lucio García Rodríguez.—Radioaudición 1953.—Expediente 16.172/53.—San Antonio, 6 (Vallecas).—Débito principal, 42 pesetas.
- 19.—Mercedes Alonso González.—Radioaudición 1952.—Expediente 8.288/52.—Calle 2, 13 (Pueblo Nuevo).—Débito principal, 36 pesetas.
- 20.—Juan Moreno Fernández.—Radioaudición 1952.—Expediente 8.293/52.—Benéfica Belén, 17 (Pueblo Nuevo).—Débito principal, 36 pesetas.
- 21.—Justo Martín Muñoz.—Usos y Consumos 1953.—Expediente 8.666/53.—Andrés Fernández, 8 (Canillas).—Débito principal, 2.926 pesetas.
- 22.—Francisco Navas Jiménez.—Recursos eventuales.—Expediente 1.035/54.—Pajares de Calatayud (Ventas).—Débito principal, 676,12 pesetas.
- 23.—Pablo Cortés Zamora.—Tabacos.—Expediente 191/54.—Barrio Elipa, 8 (Vicálvaro).—Débito principal, 193,54 pesetas.
- 24.—Juan Ramiro Pastor.—Tabacos.—Expediente 138/54.—Arroyo Abroñigal, 83 (Vallecas).—Débito principal, 155,24 pesetas.
- 25.—Amelia Iglesias González.—Tabacos.—Expediente 141/53.—Requena, 17 (Vallecas).—Débito principal, 54,30 pesetas.
- 26.—Manuela Sánchez Lledó.—Tabacos.—Expediente 374/54.—Manuel Pérez, 24 (Vallecas).—Débito principal, 200 pesetas.
- 27.—Gerardo González Granizo.—Tabacos.—Expediente 888/54.—Colonia Concepción.—Débito principal, 117,60 pesetas.
- 28.—Francisco López Martínez.—Tabacos.—Expediente 822/54.—Mirasierra, 4 (Vallecas).—Débito principal, 212,18 pesetas.
- 29.—Manuel Rodríguez Martín.—Urbana Altas 1953.—Liquidación 2.162/53.—Covadonga, 7 (Canillas).—Débito principal, 39,96 pesetas.
- 30.—Francisco Rojo Valle.—Urbana Alta 1.10.53 a 31.12.53.—Liquidación 79/54.—García Miranda, 5 (Vallecas).—Débito principal, 166,41 pesetas.
- 31.—Jesús Núñez Núñez.—Urbana Altas 1.10.53 a 31.12.53.—Liquidación 82/54.—Imagen, 4 (Vallecas).—Débito principal, 16,64 pesetas.
- 32.—Antonio Sanz Sanz.—Urbana Altas 1.10.53 a 31.12.53.—Liquidación 99/54.—Maese Nicolás, sin número (Vallecas).—Débito principal, 11,10 pesetas.
- 33.—Pablo Ruiz Ródenas.—Urbana Altas 1.10.53 a 31.12.53.—Liquidación 110/54.—Mejorana, 35 (Vallecas).—Débito principal, 44,36 pesetas.
- 34.—Arcadio López.—Urbana Altas 1.10.53 a 31.12.53.—Liquidación 106/54.—Monte Oiz, 5 (Vallecas).—Débito principal, 8,33 pesetas.
- 35.—Ignacia Sánchez López.—Urbana Altas 1.10.53 a 31.12.53.—Liquidación 107/54.—Monte Oiz, 3 (Vallecas).—Débito principal, 8,33 pesetas.
- 36.—María Martín Burgos.—Urbana Altas 1.10.53 a 31.12.53.—Liquidación 147/54.—Albufera, 41 (Vallecas).—Débito principal, 305,15 pesetas.
- 37.—Félix Muñoz Humanes.—Urbana Altas 1.10.53 a 31.12.53.—Liquidación 158/54.—Carretera de Valencia, kilómetro 7 (Vallecas).—Débito principal, 2,21 pesetas.
- 38.—Feliciano García Rojo.—Urbana Altas 1.10.53 a 31.12.53.—Liquidación 166/54.—Transversal, 2 (Vallecas).—Débito principal, 249,61 pesetas.
- 39.—Ángel García.—Fiscalia Vivienda.—Multas 12.386/52 y 14.013/52.—Albasán, 5 (Canillejas).—Débito principal, 350 pesetas.
- 40.—Saturnino Garzón.—Fiscalia Vivienda.—Multa 15.431/54.—Sansón Carrasco, 27 (Vallecas).—Débito principal, 250 pesetas.
- 41.—Felipe Chicharro.—Fiscalia Vivienda.—Multa 16.144/54.—Palomeras, 26 (Vallecas).—Débito principal, 100 pesetas.
- 42.—Cándido de la Casa.—Fiscalia Vivienda.—Multa 16.121/54.—Quijada Pandiellos, 24 (Vallecas).—Débito principal, 25 pesetas.
- 43.—Justa Bris de las Heras.—Fiscalia Vivienda.—Multa 15.725/54.—Capitán Cortés, 15. Domicilio: Ruiz de Alda, 76 (Vallecas).—Débito principal, 25 pesetas.

Y no habiendo sido hallados, para notificarles personalmente en la forma prevenida sus descubiertos, desconocido que es también su domicilio o paradero actual, por el presente se les dan a co-

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

Mayor Ronald Orr Euving, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración en el sumario número 87, de 1955, por hurto, bajo apercibimiento que, caso de no comparecer, se le tendrá por instruido del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.169)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el número 144, de 1950, sobre robo, contra Cayetano Guerra Herrero y Casimiro Merchán Franco, se cita al que resulte ser dueño de un reloj, que le fué sustraído en la carrera de San Isidro, de esta capital, constanding únicamente que dicho señor era extranjero, para que comparezca ante el referido Juzgado, con el fin de hacerle entrega del mencionado reloj, de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad.

(B.—2.122)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 347, de 1951, sobre estafa, se cita por medio de la presente a Pablo Marín Palop, y a su suegro don Teodoro Hernández, que últimamente han vivido en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 10, piso séptimo, letra E, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirles declaración en la referida causa.

(B.—2.107)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el número 234, de 1945, sobre hurto, contra Vicente Alonso Vázquez, se hace saber al que resulte ser propietario de una cubierta de camión, de la cual se apoderó el procesado en la calle de Bustamante, de esta capital, comparezca dentro del término de cinco días ante el aludido Juzgado, con el fin de hacerle entrega de la citada cubierta.

(B.—2.108)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en providencia dictada en el sumario que instruye con el número 77, del corriente año, por lesiones, que sufrió Jenaro Velasco Salas, de cincuenta y nueve años, hijo de Manuel y Visitación, natural de Jaén, viudo, y vecino de Madrid, sin domicilio conocido, acordó citar por medio del presente a dicho sujeto, para que en el plazo de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.140)

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en auto dictado en el sumario que instruye bajo el núm. 105, del corriente año, por hurto, acordó citar por medio del presente al propietario o propietarios de un paquete que contiene ropas, cucharas y tenedores, que llevan grabadas las iniciales H. F.,

y que fueron abandonados por dos muchachas, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, para recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.091)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente, y en virtud de lo acordado por Su Señoría en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 55, de 1955, sobre hurto, contra Emilio Hernández Sáiz, se cita a Rafael Valderrama Valderrama Alvarez, de diecinueve años, soltero, hijo de Roberto y María, domiciliado en la calle Bailén, 39, soldado de Aviación, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración.

(B.—6.378)

En este Juzgado de instrucción número 20, de los de esta capital, se tramita sumario con el número 86, de 1955, por diversos hurtos de bicicletas y relojes, en cuyo sumario, por proveído de esta fecha (21 de abril de 1955), se ha acordado llamar a los que se consideren perjudicados por las sustracciones de los objetos siguientes: una bicicleta, marca «Otero», de carreras, número de fabricación 2.394; otra, marca «Dal», de carreras, con numeración dudosa 12-00-72; otra bicicleta de igual marca, de carreras, con numeración machacada, pintada de blanco y negro; otra bicicleta, sin marca, reconstruida, sin numeración; otra, marca «Alonso», pintada de color rojo y franjas grises, con número 2.101; otra bicicleta, marca «Orbea», con numeración machacada, y otra bicicleta, marca «Gibson», de carreras, color azul, número I-L. 5.988; cuatro relojes, de las siguientes características: uno de bolsillo, de caballero, marca «Omega», de oro, con dos tapas, y grabados en la parte posterior; otro, de pulsera, de caballero, marca «Cauny-Prima», en dorado, con pulsera de metal articulada; otro, de caballero, «Cantina», niquelado, y otro, de pulsera, de señora, marca «Ancora», en dorado, y una sortija de caballero, en forma de sello, con las iniciales R. J.; a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado a prestar las oportunas declaraciones y demás diligencias pertinentes. Y, al propio tiempo, se les hace el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.389)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 81, de 1943, sobre estafa, contra Pedro de Fuertes Pons, se cita a la esposa del mismo, doña Rosa Carrera Ten, que tuvo su domicilio en la calle de Alcalá, número 178, tercero B, para que comparezca ante el expresado Juzgado número 21, dentro del término de quinto día, para la práctica de una diligencia.

(B.—6.441)

COLMENAR VIEJO

Martínez Paz (Andrés), conocido por Marcelo, de veintisiete años, soltero, panadero, hijo de Angel y de Carmen, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en la calle de Bellver, 32, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 463, de 1954, por estupro.

(G. C.—1.977)

(B.—6.453)

Díaz Martín (Santos), de treinta y tres años, fotógrafo, hijo de Anastasio e Inés, natural de Madrid, casa-

do, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en Morando, 5, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 80, de 1955, por abandono de familia, según denuncia de su esposa Delia Urriaga Mejía.

(G. C.—1.995)

(B.—6.462)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria del sumario núm. 412, de 1949 (rollo núm. 958, de 1952), seguido por apropiación indebida, contra Faustino Cruz Sanz, se hace saber a la entidad «Industrial Radio», cuyo actual domicilio se desconoce, que por sentencia de la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, dictada en la citada causa con fecha 20 de septiembre de 1954, se ha acordado a su favor la indemnización de 1.930 pesetas.

(G. C.—1.951)

(B.—6.432)

Por virtud de lo acordado en cumplimiento de la ejecutoria del sumario número 31, de 1943 (rollo núm. 4.237, de 1943), seguido en este Juzgado por delito de robo, contra otros y Florentino José Narváez Martín, hijo de Gregorio y de Manuela, natural de Alcobendas (Madrid), de estado casado, de profesión albañil, y Antonio Pinado García, hijo de Matias y Catalina, natural de Villanueva de la Reina (Jaén), casado, electricista, cuyos actuales domicilios se desconocen, se requiere a ambos penados a que indemnicen, solidariamente con Félix Franco Martín, en la cantidad de 99 pesetas a «Transradio Española» (S. A.), a cuyo pago fueron condenados por la sentencia dictada en dicha causa el 31 de mayo de 1952 por la ilustrísima Sección segunda de esta Audiencia Provincial.

(G. C.—1.889)

(B.—6.364)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria núm. 90, de 1954, dimanante del sumario núm. 259, de 1948 (rollo núm. 136, de 1950), seguido por lesiones y daños por imprudencia, contra Pedro Fernández Infante, se hace saber a éste que la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid dictó sentencia en dicha causa con fecha 15 de febrero de 1954, absolviéndole libremente del delito de imprudencia temeraria y dejando sin efecto con todas sus consecuencias procesales el auto de procesamiento que sobre él pesaba, y habiéndose también absuelto libremente al responsable civil subsidiario don Jorge Salviche, se le hace saber que se le entrega definitivamente el camión causante del atropello.

(G. C.—1.888)

(B.—6.363)

MARTOS

En virtud de lo acordado en el sumario número 183, de 1954, por delito de robo, se cita por medio de la presente a María Teresa Ruiz Saldivia, de unos veintiséis años, soltera, natural de un pueblo del partido de Torrox, domiciliada últimamente en Madrid, donde prestaba servicios domésticos, y que ha sido novia de Roberto Peiret Arana, para que en término de ocho días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Martos, con objeto de prestar declaración en dicho sumario.

(G. C.—2.009)

(B.—6.492)

CHIVA

Don Gonzalo de la Concha y Pellico, Juez de instrucción de la villa de Chiva y su partido.

Por medio del presente se ofrece el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los parientes más próximos de Tomás Montero Fernández, de unos cincuenta y seis años de edad, soltero, jornalero, natural de Aranjuez y vecino de Madrid, sin domicilio conocido, que fué encontrado muerto en una caseta del término municipal de Buñol (Valencia), por cuyo hecho se sigue en este Juzgado el sumario núm. 19, de este año.

(G. C.—1.913)

(B.—6.396)

BARCELONA

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 15, de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama a los titulares del autocamión matrícula M-80485, Salvador González Díaz y Pedro Rojas López, que se dicen habitan en Madrid, avenida de José Antonio, número 22, para que dentro del quinto día hábil, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar, a fin de prestar declaración en sumario que instruye bajo el núm. 402, de 1954, sobre lesiones.

(G. C.—1.927)

(B.—6.401)

CALATAYUD

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario núm. 29, de 1955, delito estafa, se cita por medio de la presente, para ser oído ante este Juzgado, a don Antonio Luis José da Costa Cerneira Soares de Albergaria, que tuvo su domicilio en Madrid, pasaje de la Alhambra, núm. 6, y cuyo actual paradero se ignora; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo de diez días le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(G. C.—1.876)

(B.—6.356)

ALCALA DE HENARES

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 27, de 1955 (sumario 137, de 1946), y ante el ignorado paradero del penado Andrés Ibáñez Mediavilla, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Manuel Pérez, núm. 4, se le requiere por medio del presente al pago de la indemnización de 1.200 pesetas a favor de los perjudicados en el indicado sumario y que por sentencia de 6 de diciembre último ha sido condenada.

(G. C.—1.651)

(B.—2.096)

En virtud de la ejecutoria que se instruye en este Juzgado bajo el núm. 33, de 1955 (sumario 312, de 1945), por lesiones, contra Manuel Aguarón de Diego y otros, y ante el ignorado paradero de la perjudicada doña María Piedad González, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas, Ruiz de Alda, 27, se la hace saber que por sentencia de 15 de diciembre último han sido condenados los procesados a la indemnización a la misma en la suma de 70 pesetas.

(G. C.—1.780)

(B.—6.225)

Se cita, llama y emplaza a Luis Cantos García, que residió conocidamente en calle División Azul, núm. 63, Canillas, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca a declarar ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en sumario núm. 480, de 1951, por maquinaciones alterar precio, y al mismo tiempo se le ofrece el procedimiento como perjudicado.

(G. C.—1.875)

(B.—6.355)

Se cita, llama y emplaza a Francisco Estévez Quiles, de cincuenta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Pedro y Asunción, natural de Onil (Alicante), a ve cindado últimamente Cocentaina, Providencia, 13, cuyo paradero actual se ignora, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, a fin de facilitarse su sanidad en regla y notificarle que le ha sido designado Letrado de oficio don Luis Juanes y Díaz Santos, vecino de Madrid, calle Ferraz, núm. 48, y al mismo tiempo se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal como perjudicado en causa 462, de 1954, lesiones.

(G. C.—1.845)

(B.—6.311)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

José García Ruiz, alias «el Murcia», hijo de Miguel y de Matilde, natural de Leganés, vecino de Fuencarral, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, cuyo domicilio o paradero actual se desconoce, domiciliado últimamente en Fuencarral, calle de Santa Ana Baja, núm. 29, procesado por el delito de infracción a la ley de Caza, comparecerá en término de diez días ante

el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—1.677) (B.—2.138)

BRIHUEGA

Don Rafael Pérez Escolar, Juez de instrucción de Brihuega y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 42, del año 1954, que se sigue en este Juzgado por el delito de daños, por vuelco del camión marca «Pegaso», M-99596, el día 16 de agosto del pasado año 1954 en la carretera general de Madrid a Barcelona, en el pueblo de Torija (Guadalajara), se cita, llama y emplaza al conductor de dicho camión, Antonio Franco Sánchez, y al dueño del mismo, don Feliciano Bodegas Sobrera, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, para recibirles declaración sobre los hechos y circunstancias y ofrecerles el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyos domicilios se ignoran.

(G. C.—1.776) (B.—6.220)

GETAFE

Por el presente se llama, cita y emplaza a la persona o personas perjudicadas por el hurto de una sábana usada y varias prendas de ropas usadas, sustraídas sobre el 15 de diciembre de 1953 en los alrededores de la plaza de toros de Vista Alegre; todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y dimanante de sumario 74, de 1955, sobre hurto.

(B.—2.161)

O C A Ñ A

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en proveído recaído en el cumplimiento a orden de la Superioridad, se cita a Alvaro Queipo de Llano, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hilarion Eslava, núm. 15, primero izquierda, para que comparezca como testigo ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo el día 22 del actual, a las diez y media de su mañana, con el fin de asistir al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado con el núm. 80, de 1951, por hurto, contra Virgilio-Antonio Calderón Moratalla, vecino de Ontigola, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas por si dejase de concurrir, en atención al ignorado paradero del mismo.

(G. C.—1.761) (B.—2.196)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Lumbreras Moreno (Pablo), de treinta y nueve años de edad, hijo de Zenón y de Heliadora, viudo, natural y vecino de Madrid, de profesión vendedor, y con domicilio en Mesón de Paredes, número 43, primero, hoy en paradero ignorado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos, de Madrid, para constituirse en prisión, y cumplir la pena que le ha sido impuesta en sentencia dictada por la Sección primera de esta Audiencia con fecha 3 de febrero de 1954. Acordado en ejecutoria del sumario 105, de 1950, por hurto.

(B.—6.269)

Masvidal Maré (Ramón), de treinta y cinco años, agricultor, natural y vecino de Canet de Mar (Barcelona), y

cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la excelentísima Audiencia Provincial, Sección primera, en auto de 19 de enero último, en el sumario que este Juzgado instruye con el número 167 de 1952, por los delitos de falsedad y estafa.

(B.—2.200)

JUZGADO NUMERO 4

Gil Calvo (Emilio), natural de Madrid, de estado casado, de profesión del comercio, de treinta y tres años, hijo de Cirilo y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Mola, número 21 (Fuencarral), procesado por estafa en causa número 180, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.327)

Vivas Rueda (Eugenio), natural de Valdefuentes, de estado casado, de profesión Auxiliar de farmacia, de cuarenta y ocho años, hijo de Isaac y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Federico Rubio, 45, procesado por estafa en causa núm. 180, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.337)

JUZGADO NUMERO 6

Fernández Iglesias (José María), de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Josefa, natural de Grado (Oviedo), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 101, de 1953, seguido sobre robo.

(A.—6.304)

Quijano Ródenas (Emilio), hijo de Juan y de Teresa, de treinta años de edad, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 89, de 1954, sobre hurto.

(B.—6.303)

Aldana Compta (Carlos de), de cuarenta y tres años, mecánico dentista, hijo de Carlos y de Carmen, que tuvo su domicilio en Cuenca, calle Puerto Valencia, 2, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, dentro del término de diez días, a fin de ser constituido en prisión, que le ha sido decretada en auto dictado en el sumario 98, de 1955, seguido contra el mismo por el delito de estafa.

(B.—6.302)

JUZGADO NUMERO 9

Teijeiro Regadio (Luis), de cuarenta y nueve años, casado, chófer, y que vivió últimamente en el pueblo de Guinzo de Linda (Orense), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 71, de 1948, por estafa.

(B.—6.330)

Martín Senderos (Agustín), de treinta y cuatro años, soltero, mecánico, hijo de Augusto y de Isabel, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Trafalgar, número 4 (Tetuán de las Victorias), comparecerá ante el Juzgado de

instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 196, de 1952.

(A.—6.331)

Sedén Oroellen (José), de veinticuatro años, hijo de José y de Ignacia, natural y vecino de Madrid, que vivió últimamente en la calle de José Hurtado, número 203 (Campo de Comillas), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número nueve, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 41, de 1953, por hurto.

(A.—6.332)

Moreno Rubio (Faustina), de treinta y seis años, soltera, hija de Hermenegildo y de Teodora, natural de Navamorcuende (Toledo), de profesión sirvienta, que vivió en la calle de Santiago, número 20, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en sumario que contra la misma se instruye con el número 383, de 1949, por hurto.

(B.—6.293)

Iglesias Méndez (Vicente), de veinticinco años, casado, ebanista, hijo de José y de Ana, natural de Madrid, y que vivió en la calle de Mira el Sol, número 15, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, que empezará a correr y contarse desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 69, de 1955, por apropiación indebida.

(B.—2.193)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Francisco López Rodríguez, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento, tramitado en este Juzgado de mi cargo, bajo el número sesenta y uno, de mil novecientos cincuenta y cinco, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que estimando la demanda, y desestimando, como desestimo, la excepción opuesta por los demandados comparecidos, debo condenar y condeno a don Alfredo Gallego, don Luis y doña María Teresa Suárez, doña Sofía Criado y doña María Dolores Bello, así como a los ignorados herederos de doña Luisa y don Carlos Vallespínosa, a que, una vez firme esta sentencia, y transcurrido que sea el plazo de seis meses, desalojen y dejen a disposición de las actrices, doña María de los Dolores y doña María Antonia Agüero Santamaría, el piso cuarto izquierda de la finca número sesenta y siete de la calle de Fuencarral, de esta capital, antes tercero izquierda, finca número ochenta y uno de la calle de Fuencarral, apercibidos que, de no

verificarlo, se procederá a su lanzamiento sin consideración de ningún género y a su costa, imponiéndose expresamente a dichos demandados las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los ignorados herederos antes mencionados expido el presente, en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—De orden de Su Señoría, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

Diligencia.—El presente ejemplar se libra para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; doy fe.—(Firmado).

(A.—2.273)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas núm. 216, de 1955, Pedro Molina González, de cuarenta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Salvador y de María Jesús, natural de Priego (Murcia), y cuyo último domicilio conocido en esta capital le tuvo en la calle de Carolinas, núm. 26, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 11 de junio, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—2.209) (B.—6.675)

SIGUENZA

Don Antonio Ortega Plaza, Juez comarcal de la ciudad de Sigüenza (Guadalajara).

Por medio del presente hago constar: Que en el juicio verbal de faltas número 14, de 1954, seguido ante este Juzgado por denuncia del señor médico forense de esta ciudad, por asistencia facultativa al lesionado Timoteo Sánchez Jiménez, de treinta y un años de edad, con residencia últimamente en Pueblo Nuevo (Madrid), hoy en paradero desconocido, por medio del presente se llama a citado lesionado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado comarcal, al objeto de ser reconocido y dada su sanidad en forma legal.

(G. C.—2.107) (B.—6.594)

NAVALCARNERO

El señor Juez comarcal de esta villa, don Jaime Díaz Aguado Fernández, en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 22, de 1955, por lesiones, daños y falta contra la moral, ha acordado convocar a juicio el día 7 del próximo mes de junio, a las doce horas, y, en su consecuencia, citar por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a la denunciante Argentina Pérez Valiente, actualmente en ignorado paradero, para dicho día y hora.

(G. C.—2.203) (B.—6.702)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la E. Rvo. A., número 33.270, por 700 pesetas, fecha 18 de marzo de 1954, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Interventor (Firmado).

(A.—2.268)